



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 53801
CUI: 11001020400020180206201
DIDIER LOBO CHINCHILLA

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy **miércoles veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, empieza a correr el término de quince (15) días de traslado de que trata el artículo 400 del Código de Procedimiento Penal (Ley 600 de 2000), dentro del proceso de la referencia adelantado en contra de **DIDIER LOBO CHINCHILLA**, en calidad de Senador de la República, como presunto autor de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación agravado de conformidad con los artículos 31, 397 y 410 de la ley 599 de 2000, con ocasión a la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 9 de abril de 2026 y la providencia del 25 de junio de 2026, mediante la cual se resuelve no reponer la decisión.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo miércoles quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia